

de la Nación, ante la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (SAAL) y DEA de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y demás organismos vinculados en la lucha contra el Tráfico Ilícito de drogas y delitos conexos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1847564-3

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 087-2020-MP-FN**

Lima, 20 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 0002-2020-MP-PJFSCAJAMARCA, cursado por el abogado Cristian Javier Araujo Morales, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Superior, para el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Cajamarca, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada María Eugenia Acosta García De Muñoz, como Fiscal Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, y su designación en el Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Cajamarca, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 599-2018-MP-FN, de fecha 19 de febrero de 2018.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada María Eugenia Acosta García De Muñoz, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Cajamarca, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1847564-4

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 088-2020-MP-FN**

Lima, 20 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por necesidad de servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al abogado Daniel Alberto Jara Espinoza, Fiscal Superior Provisional del

Distrito Fiscal de Lima, como Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales y Coordinador en los Procesos por Delitos de Terrorismo.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1847564-5

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 089-2020-MP-FN**

Lima, 20 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 132-2020-MP-FN-FSNCEDCF, cursado por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Fiscal Superior Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Sur, Distrito Fiscal de Lima Sur, designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y Coordinador Nacional de las Fiscalías Superiores Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Angela Karolin Manco Arellano, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa Transitoria de El Agustino, así como la prórroga de las mismas, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N° 2386-2019-MP-FN, de fecha 05 de septiembre de 2019 y N° 3826-2019-MP-FN, de fecha 31 de diciembre de 2019; respectivamente.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Angela Karolin Manco Arellano, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Pool de Fiscales de Lima y destacándola para que preste apoyo al Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima y Lima Este, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1847564-6

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 090-2020-MP-FN**

Lima, 20 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 493-2019-MP-PJFS-DF-CAJAMARCA, cursado por el abogado Cristian Javier Araujo Morales,